

Bilbao, 3 de Octubre de 2006

**ASUNTO: Comunicación de hecho relevante**

Muy Señores nuestros:

Nos es grato poner en su conocimiento que el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado hoy día 3 de Octubre, ha adoptado el acuerdo de llevar a cabo dos operaciones con "Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.", que se detallan a continuación:

- 1º.- Suscribir, entre Iberdrola Energías Renovables, S.A. y Gamesa Energía, S.A., un contrato de suministro de aerogeneradores, para su puesta a disposición durante el período 2007-2009, por una potencia total de 2.700 MW y un valor superior a los 2.300 millones de euros, para su instalación en parques eólicos en España, resto de Europa, México y Estados Unidos.
- 2º.- Suscribir, entre Iberdrola Energías Renovables, S.A. y Gamesa Eólica, S.A., un acuerdo de intenciones en orden a la compra de parques eólicos en Estados Unidos, con carácter de exclusividad y que se materializará durante el período 2007-2009, por una potencia en el entorno de los 1.000 MW, distinguiéndose en el acuerdo dos grupos de parques:
  - a. Parques por una potencia alrededor de 500 MW, a instalar por Gamesa llave en mano antes de fin de 2009. De éstos, 300 MW estarían comprometidos en firme, mientras que los restantes 200 MW estarían sujetos a un derecho de adquisición.
  - b. Los restantes 500 MW corresponderían a la compra de promociones en curso.

El precio de la operación se determinará en función de variables de orden técnico y temporal, situándose entre 700 y 1.100 millones de dólares USA, dependiente del número final de MW adquiridos.

Todo lo cual comunicamos a esa Comisión Nacional a los efectos oportunos, quedando como siempre a su disposición para cualquier aclaración o complemento que interesen.

Atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario del Consejo de Administración

Federico San Sebastián